

Antes de continuar consulte las instrucciones generales para solicitar visado

Instrucciones generales para solicitar un visado

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA SOLICITUD DE VISADO PARA SERVICIO DE VOLUNTARIADO

Prestación de un servicio de voluntariado dentro de un programa que persiga objetivos de interés general

- 1) Formulario de información del solicitante; solo se obtiene en el Consulado el día del trámite, en la ventanilla de Información. Es imprescindible que estén rellenos todos los campos que procedan.
- 2) Formulario de solicitud de visado Nacional. Es imprescindible que estén rellenos todos los campos que procedan. Se descarga en la web Consulado, pestaña *Información de Visados*.
- 3) Una fotografía reciente, pegada (no escaneada ni grapada) en la primera hoja del formulario de solicitud de visado Nacional (foto con fondo blanco y de frente).
- 4) Pasaporte original con vigencia mínima de 1 año (para estudios con duración inferior a 6 meses basta con una vigencia mínima igual al periodo para el que se solicita la estancia) y una copia de todas las hojas donde haya algún sello.
- 5) Documentación que acredite que se está admitido (original y copia) para la realización de un servicio de voluntariado, en base a la firma de un convenio con la organización encargada del programa de voluntariado, que incluya una descripción de las actividades y de las condiciones para realizarlas, del horario a cumplir, así como de los recursos disponibles para cubrir su viaje, manutención y alojamiento durante su estancia. La organización deber haber suscrito un seguro de responsabilidad civil por las actividades del solicitante. Este requisito no se exigirá a los voluntarios que participen en el Servicio Voluntario Europeo.
- 6) Seguro médico público o privado de enfermedad concertado con una Entidad aseguradora autorizada para operar en España, que abarque todos los riesgos cubiertos por el Sistema Nacional de Salud durante toda la vigencia de la autorización (original y copia). No se admitirán seguros contra-reembolso.

SI EL PROGRAMA TIENE UNA DURACIÓN MAYOR A 6 MESES:

- 7) Certificado de antecedentes penales apostillado, expedido por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia en Venezuela. Solo para mayores de 18 años (original y copia). No se acepta carta de buena conducta. No debe tener una antigüedad mayor a 90 días.
- 8) Certificado médico expedido en Venezuela por el Ministerio del Poder Popular para la Salud (original y copia). No debe tener una antigüedad mayor a 90 días. Este debe incluir obligatoriamente el siguiente texto y se puede presentar en un documento anexo al certificado mientras esté sellado y firmado por un médico colegiado y redactado en un formato "presentable": "Este certificado médico acredita que el Sr. / Sra. (...) no padece ninguna de las enfermedades que pueden tener repercusión de salud pública graves de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Sanitario Internacional de 2005".